

Asunto: Se resuelve prevención.

Folio: PLE/134/16.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 01 de septiembre de 2016.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

PRESENTE

Mediante solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia, el solicitante de nombre: **C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**, solicitó información relativa a: **"Buenas tardes soy estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y estoy realizando un estudio comparado con relación a algunas figuras del nuevo sistema penal, es por ello que agradecería si me pudieran apoyar con las respuestas de una serie de preguntas que dejare en un documento adjunto."** (sic), misma que se hace constar fue recibida en esta Unidad de Acceso el 16 de agosto de 2016, bajo el número de expediente **PLE/134/16**; ante dicha solicitud de Información se emitió el Acuerdo de Prevención de fecha 17 de agosto del mismo año, en el que se requirió al solicitante que hiciera las aclaraciones pertinentes, o en su caso, subsanara las omisiones en que haya incurrido en la solicitud de referencia, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente del requerimiento, con fundamento en el Artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Por lo anterior, se resuelve lo siguiente:

- I. Toda vez que ha transcurrido el término de diez días hábiles, y no se recibió en esta Unidad de Transparencia respuesta alguna de su parte a dicho requerimiento, con fundamento en lo que establece el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se tiene por **NO PRESENTADA** la solicitud de información registrada bajo el número de expediente **PLE/134/16**.-----
- II. Se hace de su conocimiento, que puede hacer una nueva solicitud de información, mediante nuestro correo electrónico: info@congresocam.gob.mx, que se encuentra en nuestra página de Internet <http://www.congresocam.gob.mx>, en la Plataforma Nacional de Transparencia, o en su caso, acudir a las instalaciones de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en un horario de atención al público de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.-----

NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado, por correo electrónico ó personalmente en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de la Unidad para los mismos fines y archívese oportunamente como asunto concluido.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 01 de septiembre de 2016.-----

Dra. Mirlene Aguayo González
Titular de la Unidad de Transparencia

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***